



UNIVERSIDAD DE SEVILLA

## ANEXO I

### **BECAS –para estudiantes y titulados- DE FORMACIÓN EN PRÁCTICAS (BIBLIOTECONOMIA) EN LA BIBLIOTECA DE LA UNIVERSIDAD DE SEVILLA**

#### **PLAN DE FORMACIÓN DE BECARIOS 2021**

##### **A) Objetivo y alcance**

Objetivo: Introducir a los becarios en las distintas actividades desarrolladas dentro de la Biblioteca de la Universidad.

Alcance: Se proporcionará una visión global de estas actividades, incidiendo en aquellas que son más técnicas, para desarrollar posteriormente un programa fundamentalmente práctico que les ayude a familiarizarse con las prácticas bibliotecarias.

##### **B) Duración del periodo formativo (de enero a diciembre de 2021 – excepto el mes de agosto)**

La formación será continuada y constará de una parte teórica -introducción a la Biblioteca Universitaria de Sevilla, servicios, principales procesos y herramientas de apoyo a los mismos-, y de una parte práctica desarrollada a lo largo del año con la supervisión directa de un tutor.

La distribución de las horas de formación será la siguiente:

- Horas de formación reglada: 2%. Esta formación se completa con la documentación que está colgada en la Intranet relativa a todos los procesos, procedimientos, servicios y productos de la biblioteca.
- Horas de formación in situ: 40%
- Horas de práctica in situ: 58%

##### **C) Competencias y habilidades a adquirir por los beneficiarios**

Se establecerán unas metas de aprendizaje que tienen como objetivo dotar al becario de las competencias y habilidades en el campo de las bibliotecas y la información, y que fundamentalmente se centran en:

- La atención al usuario sobre la base de una filosofía de calidad orientada siempre al servicio al usuario final.
- Conocimiento y uso de las técnicas, herramientas y aplicaciones bibliotecarias: (SIGB Alma, Dialnet, IDUS, Prisma). Se formarán básicamente en el sistema informático ALMA, en áreas relacionadas con la gestión de circulación (préstamo y devolución, registros bibliográficos y registros de ejemplar. Conocerán y realizarán prácticas con el portal de sumarios electrónicos DIALNET y la herramienta Nexus. Así como con el



## UNIVERSIDAD DE SEVILLA

repositorio institucional de la Universidad Sevilla IDUS y la herramienta de apoyo a la investigación PRISMA.

### **D) Tutores responsables de la formación**

El beneficiario dependerá en su actividad de: D. José Manuel Vinagre Lobo – Responsable Biblioteca de Humanidades, Dña. Victoria Tejada Enríquez – Jefa de Servicio de Gestión de la Colección, Dña. Almudena Iturri Franco – Jefa de Sección de Apoyo al Aprendizaje y D. Ignacio Valdecantos Lora-Tamayo – Jefe de Sección de Proceso Técnico, en los servicios centrales de la Biblioteca supervisando el desarrollo de su participación y verificando el aprendizaje y la adquisición de las habilidades previstas periódico y elaborará un informe a la finalización del periodo de la beca que quedará depositado en el área de administración de la Biblioteca Rector Machado y Núñez.

### **E) Seguimiento y evaluación de la formación**

Mensualmente, el tutor responsable hará entrega al beneficiario de la beca de la correspondiente hoja de seguimiento donde indicará las actividades que está desarrollando, que presentará al área de administración de la Biblioteca Rector Machado y Núñez, trasladándose al tutor responsable para emisión del correspondiente informe que lo remitirá a la Dirección de la Biblioteca. La última hoja de seguimiento elaborada por el beneficiario irá acompañada de una encuesta de satisfacción general, que deberá entregar en el plazo máximo de quince días, una vez finalizado el periodo de formación al área de administración de la Biblioteca Rector Machado y Núñez.

### **Programa 2021**

Durante el periodo de duración de las becas el Programa pretende profundizar en distintos aspectos a nivel general:

1. La Biblioteca de la Universidad de Sevilla
  - Misión, visión y valores de la Biblioteca. La calidad como eje fundamental de la actividad
  - Las colecciones, con especial incidencia en:
    - Fondo Antiguo
    - Recursos-e



## UNIVERSIDAD DE SEVILLA

### 2. El SIGB. Esquema general del programa Alma. Los diferentes módulos de gestión:

- Adquisiciones
- Catalogación y Recursos-e
- Servicios al usuario
- Catálogo Fama

### 3. Procesos

- Proceso técnico
  - Adquisiciones
    - Normativa legal
    - Volumen de adquisiciones: monografías y publicaciones periódicas
    - Tipos de adquisición: compra, canje, donación
  - Catalogación
    - Normalización: ISBD, CDU, Encabezamientos de materia, Formato Marc21
    - Tipos de registros y su visualización
- Dialnet: Programa Nexa

### 4. Servicios

- Apoyo al aprendizaje
  - Fama y Mi cuenta
  - Préstamo
- Apoyo a la docencia
  - Formación en competencias
  - Guías de la BUS, gestores bibliográficos, antiplagio, etc.
- Apoyo a la investigación
  - Acreditación y sexenios
  - Apoyo a la publicación científica
  - Derechos de autor
  - Bibliometría
- Comunicación de la Biblioteca:
  - Portal web e Intranet

### 5. Aplicaciones de gestión y control interno en la BUS

- DotProject
- Icasus

### 6. Infraestructura tecnológica y aplicaciones informáticas existentes en la Biblioteca



UNIVERSIDAD DE SEVILLA

## ANEXO II

### BECAS –para estudiantes y titulados- DE FORMACIÓN EN PRÁCTICAS (BIBLIOTECONOMIA) EN LA BIBLIOTECA DE LA UNIVERSIDAD DE SEVILLA (Resolución de 3 de Noviembre de 2020)

#### BAREMO PARA LA EVALUACIÓN DE SOLICITUDES

##### A) TITULACIÓN ó ESTUDIOS (Máximo 19 puntos)

1. Doble grado	3 puntos más el expediente académico (Máximo 7 puntos)
2. Licenciatura o Grado <sup>1</sup>	2 puntos más el expediente académico (Máximo 6 puntos)
3. Diplomatura	1 puntos más el expediente académico (Máximo 5 puntos)
4. Estudiantes con al menos un 25% de los créditos superados:	1 puntos más el expediente académico (más 0,02 puntos por cada punto porcentual en créditos aprobados sobre el 25%)
5. Máster Oficial Universitario relacionado con bibliotecas, archivos y gestión del patrimonio bibliográfico	2 puntos más el expediente académico (Máximo 6 puntos)
6. Otros masters oficiales universitarios	1 punto más el expediente académico (máximo 5 puntos)
7. Doctorando	1 punto

##### B) IDIOMAS (Máximo 2 puntos). Se deberán acreditar los cursos

1. B1	0,5 puntos
2. B2	1 puntos
3. C1	1,5 puntos
4. C2	2 puntos

##### C) OTROS MÉRITOS (Máximo 2 puntos).

Se valorarán cursos homologados de biblioteconomía, archivística y gestión del patrimonio y documental.

Nota: en caso de igualdad de puntos se valorará el expediente académico por el número mayor de Matrículas de Honor, sobresalientes y así sucesivamente.

---

<sup>1</sup> En caso de dos licenciaturas o grados, se baremará el título que obtenga mayor baremación.



UNIVERSIDAD DE SEVILLA

ANEXO III

**SOLICITUD BECAS –para estudiantes y titulados- DE FORMACIÓN EN PRÁCTICAS (BIBLIOTECONOMIA) EN LA BIBLIOTECA DE LA UNIVERSIDAD DE SEVILLA (Resolución de 3 de Noviembre de 2020)**

A) DATOS PERSONALES

Primer Apellido:	Segundo Apellido:	Nombre:
D.N.I./N.I.E:	Nacionalidad:	Fecha de Nacimiento:
Dirección Postal:	Provincia:	Ciudad – Código Postal:
Teléfono fijo de contacto:	Teléfono móvil de contacto:	Correo Electrónico:
Situación Actual:		

B) DATOS ACADÉMICOS

Titulación / Máster /Doctorado	Año inicio	Año finalización*	Nº de Matriculas Honor	Nº de sobresalientes	Nº de notables	Nº de aprobados

\* dejar en blanco si no se ha finalizado

En aplicación del principio de transparencia y lealtad regulado en el Reglamento General de Protección de datos RGPD UE 2016/679 se informa que la Universidad de Sevilla es responsable del presente tratamiento, “**Becas y Ayudas de la Universidad de Sevilla de Formación en Prácticas**” que tiene como finalidad la dotación de Becas para la Formación en competencias prácticas, como medida complementaria a otras actuaciones de carácter formativo. El tratamiento es necesario para la ejecución de un contrato en el que el interesado es parte y para el cumplimiento de una obligación legal aplicable al responsable del tratamiento y de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos conferidos al responsable del tratamiento, asimismo se legitima, en su caso, por el consentimiento expreso e informado del interesado.

De acuerdo con las citadas normas, tiene derecho a acceder, rectificar y suprimir sus datos personales, así como a otros derechos que puede consultar, junto a una información adicional más detallada, en el enlace <https://sic.us.es/sites/default/files/pd/cibecasformaciou.pdf>

SR. RECTOR MGFCO. DE LA UNIVERSIDAD DE SEVILLA



UNIVERSIDAD DE SEVILLA

**ANEXO III**

**SOLICITUD BECAS –para estudiantes y titulados- DE FORMACIÓN EN PRÁCTICAS (BIBLIOTECONOMIA) EN LA BIBLIOTECA DE LA UNIVERSIDAD DE SEVILLA - (cont.)**  
**(Resolución de 3 de Noviembre de 2020)**

C) CURSOS DE IDIOMA

Idioma	Nivel	Título que lo acredita

D) OTROS MÉRITOS

Cursos de biblioteconomía, archivística y gestión del patrimonio bibliográfico y documental.

Nombre del curso	Nº de horas	Organismo certificador	Fecha de finalización

Firma del solicitante:

Fecha:

En aplicación del principio de transparencia y lealtad regulado en el Reglamento General de Protección de datos RGPD UE 2016/679 se informa que la Universidad de Sevilla es responsable del presente tratamiento, **“Becas y Ayudas de la Universidad de Sevilla de Formación en Prácticas”** que tiene como finalidad la dotación de Becas para la Formación en competencias prácticas, como medida complementaria a otras actuaciones de carácter formativo. El tratamiento es necesario para la ejecución de un contrato en el que el interesado es parte y para el cumplimiento de una obligación legal aplicable al responsable del tratamiento y de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos conferidos al responsable del tratamiento, asimismo se legitima, en su caso, por el consentimiento expreso e informado del interesado.

De acuerdo con las citadas normas, tiene derecho a acceder, rectificar y suprimir sus datos personales, así como a otros derechos que puede consultar, junto a una información adicional más detallada, en el enlace <https://sic.us.es/sites/default/files/pd/cibecasformacios.pdf>

Nota: Todos los méritos expuestos en la solicitud, deberán ser acreditados con certificados emitidos por entidades oficiales.

SR. RECTOR MGFCO. DE LA UNIVERSIDAD DE SEVILLA